

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS DE AGRUPACIÓ AMCI D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES, S.A.

PREÁMBULO

Al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Agrupació Amci d'Assegurances i Reassegurances, S.A., con domicilio en Carretera de Rubí, 72-74, Edifici Horizon, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona), i NIF A65782807 (la «**Sociedad**»), así como en la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado las presentes normas (las «**Normas**») con el propósito de regular el funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista (el «**Foro**») habilitado en la página web corporativa www.agrupacio.es (la «**Página Web**») con la finalidad principal de proporcionar a los accionistas de clase B de la Sociedad (los «**Accionistas**») una plataforma que les permita comunicarse e interactuar entre sí y, en especial, con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General de Accionistas, todo ello conforme a los términos y condiciones que seguidamente se detallan.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, las presentes Normas y/o la configuración, el funcionamiento y el contenido del Foro y de la Página Web, así como las condiciones de acceso y uso.

Estas Normas complementan, en relación con el Foro, las condiciones generales de uso de la Página Web de la Sociedad, por lo que serán, por tanto, plenamente aplicables al acceso y uso del Foro en todo aquello que no resulte modificado, o que sea incompatible con lo establecido en estas Normas.

Artículo 1. Objeto y finalidad del Foro

Con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General de Accionistas, se habilitará en la página web de la sociedad un Foro Electrónico de Accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley o en los estatutos sociales de la Sociedad, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

De igual modo, el Foro Electrónico del Accionista tendrá como uno de sus objetivos principales proporcionar a los Accionistas de la Clase B una plataforma que les permita publicitar de forma ágil y transparente sus ofertas de compra o venta de acciones de la Sociedad. A tales efectos, se facilitará la comunicación directa entre los accionistas para que puedan transaccionar con las acciones de la Sociedad de las que sean titulares, sin perjuicio de que la ejecución y formalización de dichas operaciones de compraventa deberán observar las formalidades previstas en los estatutos sociales de la Sociedad y en la legislación vigente.

El Consejo de Administración podrá desarrollar las normas de funcionamiento, determinando el procedimiento, plazos y demás condiciones para el ejercicio y acceso a los derechos reconocidos a favor del accionista en virtud del artículo séptimo del Reglamento de la Junta de accionistas.

Estas Normas regulan la habilitación del Foro por parte de la Sociedad, así como las garantías, términos y condiciones de su acceso y utilización por parte de los accionistas de la Sociedad.

El Foro no constituye un medio de comunicación entre la Sociedad y los Usuarios Registrados, por lo que la Sociedad sólo incorporará en el Foro las comunicaciones que sean necesarias conforme a lo establecido en la Ley y en estas Normas.

Artículo 2. Acceso al Foro por los Usuarios Registrados

2.1. Para poder acceder y utilizar el Foro, los referidos accionistas deberán registrarse como “Usuario Registrado” dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) la cumplimentación de sus datos de contacto a fin de que la Sociedad pueda contactar con ellos para la administración, gestión, supervisión o moderación del funcionamiento del Foro de conformidad con estas Normas.

b) la aceptación expresa y sin reservas de los términos y condiciones de estas Normas a través de la correspondiente pantalla generada por la aplicación informática del Foro; y

c) la obtención de la correspondiente contraseña de acceso.

El registro como usuario del Foro y el acceso y/o su utilización supone la aceptación plena y sin reservas de estas Normas en su versión vigente en cada momento y en consecuencia, el Usuario Registrado se compromete a usar diligentemente el Foro, conforme a la finalidad para la que ha sido creado.

Por lo tanto, una vez que el accionista disponga de su correspondiente contraseña, haya aceptado las condiciones y términos de estas Normas y cumplimentado sus datos de contacto podrá, a través del área privada “Accionistas” de la Página Web, acceder al Foro y utilizarlo.

2.2. El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados quedan condicionados al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable.

Si la Sociedad, en calidad de administrador y moderador del Foro, tuviese en cualquier momento dudas razonables sobre el cumplimiento de estas condiciones por parte de cualquier Usuario Registrado, podrá requerirle que acredite el mantenimiento de dichas condiciones, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentación se considere oportuna para verificar los extremos aquí previstos.

La Sociedad podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados que no acrediten a su satisfacción el cumplimiento de las referidas condiciones o bien incumpla las Normas o normativa de aplicación vigente.

Las comunicaciones remitidas por accionistas que pierdan tal condición, antes de la celebración de la Junta General correspondiente, decaerán automáticamente, al igual que las comunicaciones relacionadas o vinculadas con las anteriores. Decaerán, asimismo, de manera automática, aquellas comunicaciones realizadas por accionistas que no tengan respuesta de otros accionistas en un plazo de doce meses, en el caso de publicaciones relativas a ofertas de compra y venta de acciones de clase B.

Artículo 3. Uso del Foro

3.1. Todo Usuario Registrado tendrá acceso al Foro, podrá publicar comunicaciones con sujeción a lo previsto en la normativa aplicable y en estas Normas y consultar las comunicaciones realizadas por otros Usuarios Registrados.

3.2. El Foro sólo pretende la publicación de las comunicaciones realizadas por los Usuarios Registrados en relación con las cuestiones señaladas en el Artículo 1 y no supone un mecanismo de conversación electrónico entre Usuarios Registrados ni un lugar de debate virtual. Por lo tanto, la Sociedad sólo estará obligada a incorporar al Foro las comunicaciones que resulten procedentes conforme a la Ley y a estas Normas, sin que deban ser objeto de publicación en el mismo cualesquiera otros comentarios sobre dichas comunicaciones.

3.3. El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y los Usuarios Registrados. Ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse en ningún caso como una notificación a la Sociedad a ningún efecto y, en particular, a efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares los Usuarios Registrados, individual o colectivamente, ni suplir los requisitos necesarios conforme a la Ley, los estatutos y los reglamentos y demás normas internas de la Sociedad para el ejercicio de cualesquiera de dichos derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas.

Todos los derechos y facultades (ya sean de información, de formulación de propuestas o de cualquier otra índole) que los accionistas quieran ejercitar deberán hacerlo a través de los cauces legalmente establecidos, conforme a lo previsto, en su caso, en la Ley, los estatutos o los reglamentos, las demás normas internas de la Sociedad y el anuncio de convocatoria, sin que el Foro, en ningún caso, sea un cauce válido a estos efectos.

3.4. La Sociedad tendrá la consideración de administrador y moderador del Foro, reservándose por consiguiente, entre otras, la facultad de interpretar e integrar estas Normas en caso de duda o discrepancia en la utilización del Foro o de lagunas en sus previsiones.

Artículo 4. Publicación de las comunicaciones

4.1. Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el Artículo 1, que serán publicadas en el Foro por la Sociedad conforme a los procedimientos técnicos establecidos en cada momento. El contenido de las comunicaciones sólo podrá tener formato de texto, no permitiéndose por lo tanto adjuntar ningún tipo de archivo o imagen, y serán accesibles por cualquier otro Usuario Registrado una vez publicadas.

4.2. La solicitud de publicación de comunicaciones deberá realizarse, previa identificación del Usuario Registrado que realiza la comunicación, a través de la aplicación informática del Foro.

A tal fin, el Usuario Registrado tendrá que redactar el enunciado de la comunicación, indicando de forma precisa el propósito y justificación de la misma de conformidad con las categorías expresadas en el Artículo 1.

4.3. Toda comunicación que se publique en el Foro incluirá (i) la identificación del Usuario Registrado que la formula; (ii) la indicación de la fecha y hora de inserción; y, (iii) en caso de que el Usuario Registrado así lo indique, sus datos de contacto, y que estarán, por tanto, por la exclusiva voluntad del Usuario Registrado, visibles y a disposición de los restantes Usuarios Registrados, razón por la que se recomienda que únicamente se facilite una dirección de correo electrónico de contacto. El Usuario Registrado no está autorizado a hacer constar en sus comunicaciones ningún dato personal de terceros, en cuyo caso será el único responsable de las consecuencias que puedan derivarse de tal publicación, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Sociedad.

4.4. En ejercicio de sus funciones de administrador y moderador del Foro, la Sociedad podrá comprobar la adecuación de las comunicaciones que se pretendan realizar al ordenamiento jurídico, a estas Normas y a las exigencias de la buena fe y podrá denegar la incorporación al Foro, o retirar del mismo, cualquier comunicación que considere que no resulta conforme a éstos.

Asimismo, el Usuario Registrado garantiza que el contenido de sus publicaciones es lícito y conforme a la Ley, a estas Normas y a las exigencias de la buena fe, que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para formular la comunicación en cuestión y que no viola ningún derecho de terceros.

Artículo 5. Contenidos de las comunicaciones

5.1. Cualquier utilización del Foro por los Usuarios Registrados deberá hacerse con pleno respeto al ordenamiento vigente, conforme a la finalidad del Foro de acuerdo con el Artículo 1 anterior y con respeto a estas Normas, a las exigencias del orden público y de la buena fe. En consecuencia, queda expresamente prohibido:

- a) Atentar contra los derechos, bienes o intereses legítimos de la Sociedad o del Grupo Agrupació Amci d'Assegurances i Reassegurances, S.A., de otros Usuarios Registrados y de terceros y, en particular, contra sus derechos de propiedad intelectual e industrial, libertad religiosa, honor, fama e intimidad, protección de datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos por el ordenamiento jurídico.
- b) Introducir información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular, así como la suplantación de la identidad.
- c) Incorporar contenidos o expresiones discriminatorias, racistas, sexistas, violentas, xenófobas o de cualquier manera vejatorias u ofensivas.
- d) Incorporar cualquier clase de material inadecuado o contrario a las exigencias de la buena fe.
- e) Suministrar información de cualquier tipo dirigida a la comisión de ilícitos penales, civiles o administrativos.

- f) Llevar a cabo cualesquiera actuaciones (o suministrar información a terceros) que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados.
- g) Incluir contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial.
- h) Dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o los equipos informáticos de la Sociedad, de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en tales equipos informáticos (Hacking) e impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los demás Usuarios Registrados.
- i) Insertar cualquier tipo de publicidad o anuncio o llevar a cabo actividades comerciales de cualquier índole por parte de los Usuarios Registrados.

5.2. Los Usuarios Registrados se comprometen a hacer un uso diligente, correcto y conforme al ordenamiento jurídico, a los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas y demás normativa de la Sociedad.

Artículo 6. Responsabilidad

6.1. La Sociedad no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los Usuarios Registrados ni de las opiniones vertidas en ellas por dichos Usuarios.

La Sociedad sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por ella.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los Usuarios Registrados derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión, accesos indebidos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización del Foro. Ninguna de dichas circunstancias podrá invocarse como privación ilegítima de los derechos del accionista.

6.2. Sin perjuicio de las demás facultades que le correspondan, la Sociedad, en su condición de administradora y moderadora del Foro:

- a) se reserva expresamente el derecho a denegar el acceso y/o la utilización del Foro y a no publicar o retirar las comunicaciones formuladas por aquellos Usuarios Registrados que incumplan la normativa vigente, estas Normas o cualesquiera otras que las sustituyan en un futuro, o las exigencias de la buena fe;
- b) tiene la potestad pero no la obligación de controlar el uso del Foro y sus contenidos, que son de la exclusiva responsabilidad de los Usuarios Registrados que los formulen; y
- c) podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones así como retirar contenidos cuando considere que pueden ser ilícitos o contrarios a las previsiones establecidas en estas Normas, a las exigencias de la buena fe o a la normativa vigente.

6.3. En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario Registrado declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso bajo su única y exclusiva responsabilidad.

Es responsabilidad exclusiva de cada Usuario Registrado la custodia de las contraseñas para acceder y utilizar el Foro. En caso de que el Usuario Registrado sea una persona jurídica deberá comunicar cualquier modificación o revocación de las facultades que ostente su representante y, por tanto, la Sociedad declina cualquier responsabilidad hasta que se produzca dicha notificación.

6.4. Los Usuarios Registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir la Sociedad, otro Usuario Registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro (incluyendo, en particular, la formulación de comunicaciones) incumpliendo cualquier disposición de la normativa vigente, de la normativa interna de la Sociedad, de estas Normas o de las exigencias de la buena fe.

Artículo 7. Ausencia de licencia

El Usuario Registrado deberá abstenerse de obtener, o intentar obtener, el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto.

La Sociedad no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Foro distinta de la prevista en el párrafo anterior.

Artículo 8. Costes de utilización

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, exceptuando lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado, que correrá a su cargo.

Artículo 9. Protección de datos de carácter personal

La Sociedad actuará como responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro. Las finalidades del tratamiento de estos datos son el establecimiento, la gestión y la supervisión del Foro conforme a lo dispuesto en estas Normas y en la normativa vigente de protección de datos. La base del tratamiento de los datos personales es el consentimiento expreso del Usuario Registrado. Los datos del Usuario Registrado se conservarán mientras exista un interés mutuo o cuando el Usuario Registrado retire su consentimiento, lo que suceda antes. Los Usuarios Registrados tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento para el tratamiento de sus datos, así como a solicitar acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como a oponerse al tratamiento. El ejercicio de estos derechos se puede realizar mediante el envío de un correo electrónico a dpogrupoaacm@gacm.es. Del mismo modo, los Usuarios Registrados tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos y otras autoridades de control.

En caso de que el accionista no acepte expresamente las presentes Normas y la política de protección de datos que resulta de aplicación, no podrá darse de alta como Usuario Registrado en el Foro.

Artículo 10. Correo electrónico de contacto

Los Usuarios Registrados que requieran asistencia técnica, quieran realizar denuncias sobre algún contenido no conforme con estas Normas o quieran ejercitar sus derechos reconocidos en la normativa de protección de datos de carácter personal podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico accionista@agrupacio.es. El objetivo de este canal de correo electrónico es la atención al Usuario Registrado y la mejora de la calidad del Foro, sin implicar ningún tipo de control ni responsabilidad por parte de la Sociedad.

Artículo 11. Entrada en vigor y desarrollo

Estas Normas entrarán en vigor a partir de su fecha de publicación en la Página Web y podrán ser derogadas, sustituidas, modificadas o complementadas por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el articulado de la Ley de Sociedades de Capital.